



Convocatoria de la BECA " MARCOS FERNÁNDEZ " para la Investigación en el Área de la Leucemia, Linfoma, Mieloma y Enfermedades Afines

Año 2019

Financiada gracias a la Fundación Vistare



VISTARE | Foundation

1.- Objetivo

Las becas "MARCOS FERNÁNDEZ" van dirigidas a financiar Proyectos de Equipos de Investigación o de Médicos Especialistas en Hematología u Oncología y a licenciados en Biología, Farmacia y Química y se instituyen para contribuir a la mejora en el diagnóstico y tratamiento de la Leucemia el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.

2.- Requisitos

2.1.- Referentes del candidato que solicita el proyecto

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Ser médico especialista en Hematología u Oncología o MIR en el último año de su formación o ser especialista en pediatría y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología u Oncología.
- c) Ser licenciado en Biología, Farmacia y/o Química y acreditar un período no inferior a 4 años de formación postgraduado o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la Leucemia, el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.

2.2.- Referentes al centro de recepción del proyecto

2.2.1.- Ser un centro español y hallarse acreditado para la docencia de acuerdo a la normativa definida al respecto por la Comisión Nacional de la especialidad de Hematología y Hemoterapia.

2.2.2.- Acreditar una experiencia suficiente en el campo elegido para el proyecto.

2.2.3.- Aceptación por parte de dicho Centro del estudio de investigación.

3.- Plazo de solicitud

La fecha límite para la solicitud de las becas será el 5 de julio de 2019.

4.- Duración

El período de disfrute de la beca será entre el 2 de septiembre de 2019 y el 2 de septiembre de 2020 con un mínimo de 9 meses y un máximo de 12 meses.

5.- Importe

Becas de Investigación: El importe de la beca será de 12.000,00 €.

6.- Documentación

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada e identificada con las letras que se indican:

- a)** Fotocopia del DNI del Candidato/a investigador/a.
- b)** Curriculum Vitae detallado del candidato/a o memoria resumida del equipo investigador en su caso. Los documentos que acrediten los principales méritos se requerirán en el caso de que el candidato/a sea elegido/a.
- c)** Memoria del proyecto de investigación que desee realizar, la cual contendrá los siguientes apartados:
 - Título del proyecto.
 - Resumen del proyecto.
 - Introducción (interés, antecedentes y estado actual del tema).
 - Hipótesis de trabajo.
 - Objetivos.
 - Material y métodos.
 - Procedimientos estadísticos.
 - Resultados esperados.
 - Utilidad del estudio.
 - Bibliografía comentada.
 - Calendario de trabajo.
 - Instalaciones y técnicas disponibles para la realización del proyecto.
 - Descripción del centro elegido.
 - Presupuesto.
- d)** Declaración de la situación profesional.
- e)** Informe de aceptación del candidato/a por parte del centro receptor, así como de la duración de la investigación y el plan de trabajo.
- f)** Informe científico sobre el centro investigador o grupo de trabajo en el que se piensa realizar la investigación. Máximo dos folios.

Se presentarán 6 ejemplares de todo ello.

La falta de cualquiera de estos documentos dará lugar a la exclusión de la solicitud.

7.- Lugar de presentación

Las solicitudes deben dirigirse a la sede de la Fundación Leucemia y Linfoma, sita en C/Santa Engracia, 141, 1º-H, 28003 Madrid.

8.- Selección de candidatos

8.1.- La selección será realizada por una Comisión Científica formada por miembros del Comité Científico y Asesor de la F.L.L.

8.2.- Los candidatos podrán ser convocadas a una entrevista personal.

8.3.- La decisión adoptada por la Comisión Científica será inapelable.

8.4.- Se firmará documento entre la F.L.L. y el becario/a y/o grupo investigador ganador/a, en el que se recogerá las condiciones en que se realizará la beca.

9.- Obligaciones de los becarios

9.1.- Cumplir las distintas etapas del plan de investigación presentado.

9.2.- Presentar a la mitad del periodo del disfrute de la beca, una memoria sobre la evolución del trabajo que se está realizando, así como copia de los justificantes de los gastos realizados hasta ese momento.

9.3.- Presentar en el plazo máximo de 1 mes desde la finalización del período del disfrute de la beca:

- Memoria sobre el trabajo realizado y sus resultados. Máximo 1.000 palabras.
- Informe del Director del Centro receptor en el que se detalle la labor desarrollada por el becario.
- Justificación, al finalizar la beca, de todos los gastos del presupuesto de la memoria presentada.

9.4.- Entregar a la Fundación Leucemia y Linfoma, en pdf, las publicaciones que se deriven del proyecto y mencionar en dichas publicaciones que la beca ha sido recibida de la Fundación Leucemia y Linfoma gracias a la financiación de la Fundación Vistare y que la Beca lleva por título "Beca Marcos Fernández".

10.- Composición del Jurado

Estará formado por miembros del Consejo Asesor Científico de la F.L.L.

11.- Fecha de la adjudicación

La evaluación definitiva estará realizada antes del 25 de julio del 2019, procediéndose dentro de los seis días naturales siguientes a su comunicación a la persona a quien se le haya adjudicado la beca

Igualmente se publicará en la página web de la Fundación Leucemia y Linfoma la persona que haya resultado seleccionada (www.leucemiaylinfoma.com).

Fdo. Dr. Adrián Alegre Amor

Presidente de la Fundación Leucemia y Linfoma

Fdo. Don Luis M. Almajano Pablos

Secretario de la Fundación Leucemia y Linfoma